

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E- 2050/2012 _____ /

COLINA, 29 de Agosto de 2012.

VISTOS: 1) Carta de don **DAVID LIZAMA JARA** Pastor de la Iglesia Evangélica Wesleyana Independiente, de fecha 08 de Agosto de 2012, mediante la cual solicitan autorización para realizar "**ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS**" los días 17-18-19 de Septiembre de 2012.

2) Providencia N° 1879 de fecha 08 de Agosto 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,


DECRETO:

1.- Autorízase a don **DAVID LIZAMA JARA** Pastor de la Iglesia Evangélica Wesleyana Independiente, para que realice las "**ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS**" los días 17-18-19 de Septiembre de 2012, en Los Ingleses S/N° Comuna de Colina.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo